

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



27-2013

Año XXXVII

15 de octubre de 2013

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5750  
JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5737, 5738 y 5739 .....	3
2. PROYECTO DE LEY. CE-DIC-13-09. <i>Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Solicitud a la Rectoría</i> .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
4. AGENDA. Modificación .....	4
5. JURAMENTACIÓN. Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, director de la Oficina de Contraloría Universitaria .....	4
6. AGENDA. Modificación y ampliación .....	4
7. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-011. <i>Ley Promoción de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja. Criterio</i> .....	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5751  
MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 2013

1. INFORMES DE RECTORÍA .....	6
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	6
3. AGENDA. Modificación .....	7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M. Sc. Saray Córdoba González .....	7
5. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-13-005. Posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora .....	7
6. AGENDA. Ampliación .....	8
7. AGENDA. Modificación .....	8
8. JURAMENTACIÓN. Dra. Silvia Salgado González, directora Escuela de Antropología .....	8
9. AGENDA. Modificación .....	8
10. VISITA. Arq. Óscar Molina Molina, director de la Oficina de Servicios Generales .....	8
11. AGENDA. Modificación y ampliación de tiempo .....	8
12. VISITA. Junta Directiva del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica .....	8

Continúa en la página 2

COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO. Se publica en primera consulta la reforma al artículo 80,  
inciso d) .....14

**RECTORÍA**

R-153-2013. II Congreso Internacional de Economía Ecológica “EcoEco Alternativas” 2014.  
Declaratoria de interés institucional .....16

R-182-2013. III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global. Declaratoria de interés  
institucional .....17

**VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

VD-R-8915-2013. Sede Regional de Occidente. Modificaciones del Bachillerato en Laboratorista Químico  
con salida lateral al Diplomado .....19

VD-R-8992-2013. Escuela de Tecnologías en Salud. Modificación del Bachillerato y Licenciatura en  
Salud Ambiental .....22

VD-R-8994-2013. Escuela de Ingeniería Civil. Modificaciones de la Licenciatura en Ingeniería Civil .....23

VD-R-8996-2013. Escuela de Estadística. Modificación del Bachillerato en Estadística.....24

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5750

Celebrada el jueves 5 de setiembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5758 del jueves 3 de octubre de 2013

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5737, 5738 y 5739, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen presentado, en la sesión N.º 5745, artículo 6, por la Comisión Especial que analizó las sugerencias presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, en torno al proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700 (CE-DIC-13-09).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, con los siguientes miembros de ese órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
2. La Comisión Especial presentó al plenario el dictamen CE-DIC-13-001, del 8 de abril de 2013. El Consejo Universitario analizó este documento en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, y acordó (artículo 11 b):

*Solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y el Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013.*

3. Es importante que la Administración tome en cuenta las observaciones que hicieron la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-032-2013, del 8 de marzo de 2013) y la Oficina Jurídica (OJ-267-2013, del 18 de marzo de 2013) cuando analizaron el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de*

*Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.

### ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría, respecto al proceso de ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, lo siguiente:

- a) Justificar los compromisos que la Institución asume en el contrato del préstamo y las estrategias que se implementarán para cumplir lo establecido en los plazos pactados (por ejemplo, el plan para aumentar en un 21% la matrícula, cómo se van a llevar las cinco carreras de las que hace mención el contrato a todas las sedes).
- b) Procedimientos de contratación administrativa:

El artículo 5 del Proyecto de Ley dice que debe exceptuarse *la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria* y que los procedimientos aplicables son los establecidos en el Contrato de Préstamo.

Sobre este punto, se debe informar acerca de los controles que se establecerán para dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa y, de esa forma, garantizar la transparencia en la contratación de bienes o servicios.

- c) Definir una estrategia de seguimiento en las diferentes etapas del contrato para velar por el cumplimiento del principio constitucional de autonomía universitaria.
- d) Definir estrategias para promover el crecimiento homogéneo en las diferentes áreas del saber, apoyado en la totalidad del presupuesto institucional.
- e) Informar al Consejo Universitario, semestralmente, antes del 31 de diciembre y el 30 de junio de cada año, sobre los avances en la ejecución del contrato de préstamo, haciendo referencia a los puntos anteriores, durante la vigencia del proyecto.

### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 104 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 9).

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a tomar juramento al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, director de la Oficina de Contraloría Universitaria.

**ARTÍCULO 5.** El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar el juramento de estilo al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, director de la Oficina de Contraloría Universitaria.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión y modificar el orden del día para continuar con el caso sobre el proyecto de *Ley Promoción de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja*. Expediente N.º 17.680.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-011, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley Promoción de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja*. Expediente N.º 17.680.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Hannia Durán, jefa de Área, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del proyecto de *Ley Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)* Expediente 17.680. Así lo establece el artículo 88 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. Se recibieron las observaciones de la Comisión Especial, que estuvo conformada por: Dr. Jorge Arturo Lobo Segura, Escuela de Biología; M. Sc. Rafael Oreamuno Vega, Escuela de Ingeniería Civil; M. Sc. Rolando Mora Chinchilla, director, Escuela Centroamericana de Geología, y por el Consejo Universitario, el M. Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordinó.
3. Este proyecto es una continuación de una serie de iniciativas legales presentadas desde hace algunos años, con el objetivo de permitir la explotación geotérmica dentro de los parques nacionales, donde podría encontrarse la mayor parte del potencial de generación eléctrica por geotermia de nuestro país.
4. Esta iniciativa busca dotar al país de una energía más estable, con menor impacto ambiental y de bajo costo, que atienda la creciente demanda eléctrica nacional. Si bien es cierto la energía geotérmica es una alternativa de energía para el país, no se presenta en el proyecto de ley un análisis detallado de la cantidad de recursos energéticos que se aprovecharían con la apertura del Parque Nacional a la explotación geotérmica, y cuán estratégico es para el país el aprovechamiento de su energía.
5. La innovación tecnológica permite que estos proyectos geotérmicos sean poco invasivos. Es por ello que en lugar de proponer la segregación del parque, se plantee un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las especies y los ecosistemas.
6. El Proyecto de Ley 17.680, en sus primeros artículos, establece una serie de principios que, de convertirse en parte de una ley, permitiría la segregación de sectores de otras áreas protegidas con potencial geotérmico, como el Poás, Tenorio, Irazú-Turrialba y Barva. Estos procedimientos justifican la ampliación de las áreas de explotación hidroeléctrica en reservas indígenas, reservas forestales y parques nacionales.
7. Estos principios rompen la frontera entre el uso económico del suelo y su conservación absoluta que se ha establecido con la creación de los parques nacionales en Costa Rica, que ha permitido la supervivencia de especies y ecosistemas, además de ser pilar fundamental para el desarrollo del ecoturismo en nuestro país.
8. El texto, además, es omiso en el análisis de las razones que justifiquen la segregación del área propuesta.
9. El área por segregar corresponde al sitio de mayor visitación turística, de mejor accesibilidad y belleza paisajística (sector Las Pailas y Catarata). Esta área es importante para muchas especies y por los potenciales recursos naturales, tangibles e intangibles que dispone y difícilmente se encontraría un área ecológicamente equivalente.

10. No está claro de ley el papel de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en el proyecto en cuanto a la segregación del área protegida y la construcción de una planta geotérmica dentro del bosque.
11. Se debe plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación del área protegida.
12. El texto del proyecto del ley, artículo 6, párrafo final, da competencias que no le corresponden al Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

**ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)*. Expediente 17.680, y plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las áreas protegidas.

**ACUERDO FIRME.**

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5751

Celebrada el martes 10 de setiembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5758 del jueves 3 de octubre de 2013

### ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Visita del Cuarteto Sonsax a París

Invita a los miembros a leer el artículo sobre la visita que hará el Cuarteto Sonsax a París y que fue publicado hoy en *La Nación*, dado que este es muy interesante.

#### b) Mejoras en la alimentación estudiantil para el 2014

Señala que las mejoras planteadas al beneficio de alimentación para los estudiantes con beca socioeconómica despertaron el interés de la representación estudiantil. Agrega que la propuesta representa una mejora significativa dentro de las posibilidades presupuestarias que se tienen, pero con la expectativa de que esto pueda ser mejorado en años subsiguientes.

Explica que la nueva propuesta busca equiparar la merienda a un tiempo completo de alimentación, de manera que serían dos tiempos completos de alimentación al día, incluyendo el día sábado; en este momento es un tiempo de alimentación más una merienda, y la merienda es algo pequeño. Al mismo tiempo, esta cobertura se va a ampliar a quienes no poseen alojamiento universitario.

### ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Elección estudiantil

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario informa, mediante oficio TEEU-085-2013, que ha convocado a las elecciones del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario para los días 17 y 18 de octubre de 2013.

#### b) Proyecto de *Ley General de Derechos Culturales*

La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva envía oficio ECCC-539-2013, al cual adjunta sugerencias propuestas por esta unidad académica respecto al proyecto de *Ley General de Derechos Culturales*, con

el fin de que sean consideradas en el momento en que este proyecto sea sometido a consulta ante este Órgano Colegiado.

#### c) Conformación de comisiones para la atención del dengue

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-3657-2013, dirigido a las Sedes Regionales, en el que solicita a la señora directora y señores directores conformar comisiones homólogas con funcionarios de las Sedes, las cuales serán responsables de implementar las recomendaciones giradas por la Comisión para la Atención del Dengue de la Universidad de Costa Rica.

#### d) Rector *a. í.*

El Dr. Henning Jensen informa que del 28 de setiembre hasta el 2 de octubre próximos, visitará la Pontificia Universidad Católica de Chile para participar en la 46.ª reunión de la Junta Directiva del CINDA. Indica que el Dr. Carlos Araya Leandro asumirá interinamente la Rectoría durante estos días.

#### e) *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*

El M. Sc. Eliécer Ureña Prado solicita retirar de la agenda de plenario el caso: *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de que la Comisión de Reglamentos retome algunos artículos.

#### f) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Informe Gerencial al 30 de junio de 2013
- Propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre del periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.

Comisión Especial

- Selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria. Sr. Carlos Picado Morales, Coordinador.

#### g) Elección de representantes ante el Consejo Universitario

Se refiere a las elecciones realizadas el viernes anterior, mediante las cuales se eligieron a las nuevas y los nuevos miembros del Consejo Universitario.

Manifiesta su satisfacción por la forma tan profesional y organizada con la que el Tribunal Electoral Universitario lleva a cabo este proceso. Felicita a la Licda. Carmen Cubero y a los integrantes del TEU.

## 2. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Programa de Atención Integral en Salud, concierto de la Orquesta Sinfónica de la UCR y visita a la Sede Regional del Atlántico.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso de la M. Sc. Saray Córdoba González.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M. Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 12 de setiembre de 2013, debido a que impartirá un taller internacional en la Universidad Nacional para editores de revistas científicas.

## **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-005 de la Comisión Especial, con las observaciones emitidas por los miembros en las sesiones N.º 5749-6, en torno a las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos y de incubación de empresas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5009, del 7 de setiembre de 2005, conoció la propuesta remitida por la M. Sc. Marta Bustamante Mora, miembro del Órgano Colegiado, mediante la cual solicitó la creación de una comisión especial que analizara las posibilidades institucionales para fortalecer la formación empresarial y la capacidad emprendedora de los estudiantes.
2. El Consejo Universitario, en la misma sesión, artículo 2, inciso ch), acordó conformar una comisión especial, coordinada por la M. Sc. Marta Bustamante Mora, para que analice las posibilidades que existen en la Universidad para fortalecer la capacidad de innovación y de emprendimiento de nuestros estudiantes y futuros profesionales; además, a esta comisión se le encargó proponer lineamientos normativos generales que promuevan y ordenen el desarrollo de actividades de esa índole en la Institución.

3. La Dirección traslada el caso a la M. Sc. Marta Bustamante Mora, coordinadora de la Comisión Especial, mediante el (CU-P-05-21 del 6 octubre de 2005).
4. Se conformó la Comisión Especial integrada con las siguientes personas: Ing. Paola Gamboa Hernández, docente, Escuela de Ingeniería Industrial; Dr. Julio Mata, docente investigador, Escuela de Química; M. Sc. Nidia Esther Morera Guillén, directora, Escuela de Trabajo Social; Dra. Madeline Howard Mora, coordinadora, Comisión de Autoevaluación y Acreditación, Facultad de Odontología; M. Sc. Rose Mary Jara Sibaja, coordinadora, Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano; Licda. Guiselle Solera Mora, corresponsable del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano; Dr. Werner Rodríguez Montero, director, Escuela de Agronomía; Lic. Mainor Cordero Jiménez, asesor de Extensión Docente, Vicerrectoría de Acción Social; M.B.A Mario Arroyo Jiménez, profesor, Escuela de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M. Sc. Luis Alonso Jiménez Silva, director, Proinnova; M.B.A. Maribel Varela Fallas; profesora, Escuela de Administración de Negocios; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, decano, Facultad de Ciencias; M.M. Eddie Mora Bermúdez, decano, Facultad de Bellas Artes.
5. Mediante la resolución R-1-739-2005 se creó la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova), cuyo objetivo es gestionar la propiedad intelectual generada en el quehacer académico de la UCR, para producir innovaciones que contribuyan a su desarrollo y al logro de su propósito, por medio de un equipo humano capacitado y multidisciplinario que trabaja identificado con los valores de innovación, ética y compromiso. Dirigen su labor hacia el beneficio de la comunidad universitaria, con el fin de desarrollar un ambiente que apoye la innovación en los sectores productivos.
6. La Universidad de Costa Rica, cumpliendo con su misión de lograr las transformaciones que la sociedad necesita, consciente del papel que juegan sus graduados en el desarrollo de los proyectos socio-productivos que impactan el devenir nacional, desde el 2005, incluyó políticas institucionales concernientes al apoyo del emprendimiento en la Institución.
7. En noviembre del año 2012, mediante la resolución R-7843-2012 se creó la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), que es la unidad de apoyo a la investigación, responsable, institucionalmente, de gestionar el emprendimiento derivado del quehacer académico de la Universidad de Costa Rica, mediante la generación y aceleración de empresas y entidades intensivas en conocimiento, con o sin fines de lucro.

8. Existe una propuesta en la Rectoría de creación de la Red UCR-Emprende, cuyo objetivo es sistematizar las iniciativas existentes en el apoyo del emprendimiento en la UCR, para potenciar las oportunidades que genera la comunidad universitaria en este tema y procurar un mejor apoyo de la Institución a estas.
9. La Universidad de Costa Rica, durante los últimos años, ha unido esfuerzos y está trabajando en conjunto con los diferentes entes a nivel institucional para poder desarrollar y fortalecer lo relacionado con el tema de innovación y emprendimiento.
10. La Universidad cuenta con normativa específica en relación con este tema, tanto a nivel de las vicerrectorías como de unidades académicas que han incursionado en este campo.

**ACUERDA:**

Dar por concluido el caso y archivar el expediente.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir la toma de juramento de la Dra. Silvia Salgado González, directora de la Escuela de Antropología.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la toma de juramento de la Dra. Silvia Salgado González.

**ARTÍCULO 8.** El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar el juramento de estilo a la Dra. Silvia Salgado González, directora de la Escuela de Antropología, del 10 de setiembre de 2013 al de setiembre de 2017.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir al Arq. Óscar Molina Molina, quien expondrá el proyecto “Mayor movilidad en la Milla Universitaria”.

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario recibe al Arq. Óscar Molina Molina, director de la Oficina de Servicios Generales, quien expone el proyecto “Mayor movilidad en la Milla Universitaria”. Lo acompañan el Máster Juan Manuel Camacho Solano, profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes, y el Sr. Emerson Castillo Guerrero, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para recibir a la Junta Directiva del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con la visita de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario recibe a la Junta Directiva del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**



# VIÁTICOS

Sesión N.º 5750 artículo 3  
Jueves 5 de setiembre de 2013

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Silvia Arguedas Méndez</b>  Escuela de Ingeniería Industrial	Docente Interina	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 16 al 20 de setiembre  Itinerario: Del 12 al 21 de setiembre  Permiso: Del 15 al 21 de setiembre  Vacaciones: Del 12 y 13 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$874,00	Inscripción \$180,00 Pasaje aéreo \$1.300,00 Total: \$1.480,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática (VII CIBEM)</p> <p><b>ORGANIZA:</b> La Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “Análisis desde la teoría clásica y el modelo rasch del constructo motivación del logro para el curso cálculo I (EAML-MA-1001) de los estudiantes de primer ingreso a carreras de ingeniería de la UNIVER”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Ginnette Avilés Dinarte</b>  Sede Regional de Guanacaste  Docencia	Docente Instructora (3)	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 16 al 20 de setiembre  Itinerario: Del 13 al 22 de setiembre  Permiso: Del 13 al 22 de setiembre	Aporte personal: Pasaje Aéreo \$544,00  Inscripción \$180,00  FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00  Total: \$1.474,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática (VII CIBEM)</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “Implementando la Metodología Indagatoria en el área de la geometría, con estudiantes de sexto nivel de una escuela rural de Costa Rica”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>José Garnier Zamora</b>  Escuela de Arquitectura	Docente Catedrático	Porto, Portugal	Actividad: Del 11 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 9 al 15 de setiembre  Permiso: Del 9 al 15 de setiembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00	Pasaje aéreo \$1.376,00 Inscripción \$200,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Total: \$1.926,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> International Conference “Inter [sections]- A Conference on Architecture, City and Cinema”</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Porto</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “La imagen de la ciudad latinoamericana en el cine”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

## Sesión N.º 5750 artículo 3 Jueves 5 de setiembre de 2013 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Lolita Durán Umaña</b>  Sede Regional del Atlántico  Docencia	Docente Instructora	Lima, Perú	Actividad: 8 al 12 de setiembre  Itinerario: 7 al 15 de setiembre  Permiso: 7 al 12 de setiembre  Vacaciones: 13 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00  Inscripción \$100,00  Total: \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$220,00  Pasaje aéreo \$978,40  Total: \$1.198,40
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IV Congreso Latinoamericano de Agroecología (SOCLA) y curso internacional: Agroecología, resiliencia y soberanía alimentaria</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) y Universidad Nacional Agraria La Molina</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “La Agroecología, herramienta para la conectividad en Corredores Biológicos, Estudio de caso Corredor Biológico Volcánica Central Talamanca, Costa Rica”</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Harold Guillén Monge</b>  Escuela de Artes Musicales	Docente Instructor (2)  Nombramiento: ¼ de TC en propiedad	París, Francia	Actividad: Del 11 al 17 de setiembre  Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre  Permiso: Del 10 al 18 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.529,00  Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1.445,00  Total: \$2.974,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Invitado a dar un recital y una conferencia como integrante del Grupo SONSAX</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Javier Valerio Hernández</b>  Escuela de Artes Musicales	Docente Asociado	París, Francia	Actividad: Del 11 al 17 de setiembre  Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre  Permiso: Del 10 al 18 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.529,00  Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1.445,00  Total: \$2.974,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Invitado a dar un recital y conferencia; como integrante del Grupo SONSAX</p> <p><b>Organiza:</b> Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5750 artículo 3  
Jueves 5 de setiembre de 2013

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Juan Pablo Sandí Angeliny</b> Sede Regional del Atlántico Docencia	Docente Instructor	París, Francia	Actividad: Del 11 al 17 de setiembre  Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre  Permiso: Del 10 al 18 de setiembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje Aéreo \$1.529,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.171,00  Total: \$2.700,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Invitado a dar un recital y conferencia como integrante del Grupo SONSAX</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Manrique Méndez Vega</b> Escuela de Artes Musicales	Docente Instructor	París, Francia	Actividad: Del 11 al 17 de setiembre  Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre  Permiso: Del 10 al 18 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.529,00  Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1.445,00  Total: \$2.974,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Invitado a dar un recital y conferencia; como parte del Grupo SONSAX</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Nirvan José Aguirre Vidaurre</b> Sede Regional de Guanacaste Administración	Administrativo Trabajador Operativo C (1)  Tiempo laborado: 1 año y 11 meses, TC interino  Nombramiento: Del 1.º de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2013	Panamá	Actividad: Del 17 al 19 de setiembre  Itinerario: Del 15 al 21 de setiembre  Permiso: Del 15 al 21 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$882,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá (ICRUP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Chofer designado</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5750 artículo 3  
Jueves 5 de setiembre de 2013  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Róger Arrieta Chavarría</b> Sede Regional de Guanacaste Administración	Administrativo Trabajador Operativo C (3)	Panamá	Actividad: Del 17 al 19 de setiembre  Itinerario: Del 15 al 21 de setiembre  Permiso: Del 15 al 21 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$882,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá (ICRUP)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Chofer designado</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Luis Vinicio Losilla Solano</b> Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Docente Invitado (1)	Stuttgart- Hohenheim, Alemania	Actividad: Del 17 al 19 de setiembre  Itinerario: Del 15 al 22 de setiembre  Permiso: Del 15 al 19 de setiembre  Vacaciones: 20 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.388,00  Inscripción \$156,00  Total: \$1.544,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Tropentag "Agricultural development within the rural-urban continuum"</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Hohenheim</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "Linking-Small-scale Farmers to High-value Chains: a Case Study of Inclusive Business Models in the Costa Rican Pineapple Sector"</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Henning Jensen Pennington</b> Rectoría	Autoridad Universitaria (3)  Otros aportes otorgados en sesiones N.ºs 5700, 5708, 5713, 5723, 5729, 5740	Bologna, Italia	Actividad: Del 19 y 20 de setiembre  Itinerario: Del 17 al 24 de setiembre  Permiso: Del 17 al 24 de setiembre		Pasaje aéreo \$2.200,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.560,00  Total: \$4.760,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XXV Aniversary of the Signature of the Magna Charta, participará de una conferencia, en el marco de la firma de la Carta Magna, visita a la Universidad de Bolonia</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Observatory of the Magna Charta Universitatum</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Asiste en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

## Sesión N.º 5750 artículo 3 Jueves 5 de setiembre de 2013 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jhon Fonseca Ordoñez</b>  Escuela de Administración Pública	Docente Instructor (3)	San Petersburgo, Rusia	Actividad: Del 18 al 20 de setiembre  Itinerario: Del 16 al 23 de setiembre  Permiso: Del 16 al 20 de setiembre  Vacaciones: 23 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> 8th WCO PICARD Conference 2013  <b>ORGANIZA:</b> World Customs Organization (WCO) y Institute of International Business and Law of the ITMO University.  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Asistirá como dirigente de algunos de los talleres que se impartirán y dará el informe de la situación americana respecto a la Organización Mundial de Aduanas  <i>Ver detalles en el acta respectiva</i>					
<b>Carlos Araya Leandro</b>  Vicerrectoría de Administración	Vicerrector	Panamá	Actividad: Del 11 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 10 al 14 de setiembre  Permiso: Del 10 al 14 de setiembre	Pasaje aéreo \$560,97  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$941,88  Total: \$1.502,85	Pasaje aéreo \$560,97  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$941,88  Total: \$1.502,85
<b>ACTIVIDAD:</b> IX Encuentro Internacional de Vicerrectores de Administración y Finanzas Universitarias  <b>ORGANIZA:</b> Centro Universitario de Desarrollo CINDA y Universidad de Panamá  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Ha sido invitado en su categoría de Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica  <i>Ver detalles en el acta respectiva</i>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO Propuesta de reforma al artículo 80, inciso d)

De conformidad con lo que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se publica en **primera consulta** la siguiente reforma al artículo 80, inciso d) de este Estatuto.

### CONSIDERACIONES:

1. La Escuela de Ingeniería Agrícola inició un proceso de reflexión interna que derivó en la necesidad de elaborar un plan estratégico de desarrollo, además de realizar una evaluación del plan de estudios existente. En razón de estos procesos, surge el interés de afrontar con una nueva perspectiva los retos que las transformaciones en el campo disciplinar experimenta la Ingeniería Agrícola, y para lo cual se procuró brindarle una nueva identidad a la Escuela, acorde con la dinámica internacional, planteando una reestructuración del plan de estudios, así como una modificación del nombre de la unidad académica.
2. La Ingeniería de Biosistemas deriva de la evolución de la disciplina de Ingeniería Agrícola, estableciéndose como un campo de la Ingeniería que integra la ciencia y el diseño ingenieril con ciencias biológicas aplicadas, ambientales y agrícolas. Entre sus áreas programáticas, está la producción de bioenergía, desarrollo de biosensores, ingeniería ecológica y ambiental, agricultura en ambientes controlados, procesamiento inocuo de alimentos, entre otros.
3. La Ingeniería de Biosistemas como disciplina científica ha venido evolucionando en las últimas décadas a escala mundial y nacional para abarcar campos que trascienden los límites originarios de la carrera, más allá de lo puramente agrícola, como lo fueron el área de riego y de drenajes, la conservación de suelos, el manejo poscosecha, y así, enrumbarse hacia campos vinculados con el manejo ingenieril del entorno natural, como el de bioprocesos, de energías alternativas, de manejo de residuos agrícolas, de cuencas y de recursos naturales, del cuidado del ambiente y de calidad de las aguas (Documento anexo al acuerdo de la Asamblea de Escuela de Ingeniería Agrícola, del 5 de mayo de 2011).
4. Entre los aspectos que actualmente modifican el campo disciplinar de la Ingeniería Agrícola, están los siguientes:
  - La evolución de los conocimientos en la disciplina de la Ingeniería Agrícola a nivel internacional ha trascendido los límites originarios de la carrera, hasta formar lo que hoy se denomina el campo de la Ingeniería de Biosistemas.
  - La Ingeniería de Biosistemas deriva de la evolución de la disciplina de Ingeniería Agrícola, estableciéndose como un campo de la Ingeniería que integra la ciencia y el diseño ingenieril con ciencias biológicas aplicadas, ambientales y agrícolas.
5. El reconocimiento de este nuevo campo, favorece la identidad disciplinar de la unidad académica, que, diferenciándola más con respecto al campo de las ciencias agrarias, facilitará las oportunidades de empleo de las personas egresadas de la carrera; mejorará las herramientas aplicables en el campo laboral para definir puntos de equilibrio entre el ambiente y la producción, y generará oportunidades para establecer alianzas y convenios con organizaciones nacionales e internacionales.
6. El artículo 80 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que la Facultad de Ingeniería está conformada actualmente de la siguiente manera:
 

*ARTÍCULO 80.- Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:*

(...)

d) Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática (el resaltado no pertenece al original).
7. El proceso de reestructuración del plan de estudios culminó con éxito al ser aprobado por la Vicerrectoría de Docencia, mediante la resolución VD-R-8907-2013, del 24 de enero de 2013 (*Alcance a La Gaceta Universitaria*, N.º 5-2013, del 18 de marzo de 2013).
8. El Consejo de Área de Ingeniería analizó la iniciativa de la Escuela de Ingeniería Agrícola y acogió la propuesta de

modificar el nombre de esa unidad académica por el de Escuela de Ingeniería de Biosistemas (sesión N.º 51-2012, artículo 2, del 28 de junio de 2012, y I-247-07-2012, del 4 de julio de 2012).

9. La Comisión de Política Académica presentó el 22 de agosto del 2013 al Consejo Universitario (sesión N.º 5743, artículo 3), el dictamen en el que se analizan los hechos a partir de los cuales se solicita el cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola.
10. En el artículo 3, de la sesión N.º 5743, del 22 de agosto de 2013, el Consejo Universitario determinó que la propuesta ha cumplido con el procedimiento estatutario previo para justificar el cambio de nombre de la Escuela y acordó trasladar este caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que publique en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación del artículo 80, inciso d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
11. La Comisión de Estatuto Orgánico se reunió el 11 de setiembre de 2013 y analizó la discusión dada en el seno del Consejo Universitario, en sesión N.º 5743, en torno a la modificación del artículo 80, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para formalizar el cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola a Ingeniería de Biosistemas que ha sido estudiado por la Comisión de Política Académica (Ref. CPA-DIC-13-001 del 14 de agosto de 2013).
12. El artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dispone que una reforma al articulado de dicha norma debe seguir el siguiente procedimiento:

*La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.*

*En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.*

*La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.*

*El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.*

**ACUERDA:**

1. Publicar, en primera consulta, a la comunidad universitaria en *La Gaceta Universitaria* y en el *Semanario Universidad*, la propuesta de modificación del artículo 80, inciso d), del Estatuto Orgánico para renombrar la Escuela de Ingeniería Agrícola como Escuela de Ingeniería de Biosistemas, y que se lea de la siguiente manera:

Artículo vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 80.- Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:  (...)  d) Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.  (...).	ARTÍCULO 80.- Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:  (...)  d) Ingeniería: Ingeniería <b>de Biosistemas</b> , Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.  (...).

*La comunidad universitaria cuenta con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. También pueden hacerlo mediante la dirección electrónica: [consultaseo@cu.ucr.ac.cr](mailto:consultaseo@cu.ucr.ac.cr)*

## RESOLUCIÓN R-153-2013

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día trece de setiembre del año dos mil trece. Yo, Bernal Herrera Montero, Rector *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### RESULTANDO QUE:

1. Mediante oficio EB-1156-2013, el Dr. Gustavo Gutiérrez, Director de la Escuela de Biología, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **II Congreso Internacional de Economía Ecológica “EcoEco Alternativas” 2014**.
2. Esta actividad se llevará a cabo los días 4, 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2014, en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.
3. Este proyecto será realizado en conjunto con la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica (SMEE), la Escuela de Biología y la Fundación Neotrópica.

### CONSIDERANDO QUE:

1. La razón de ser de este Congreso se debe a que nuestros países y Latinoamérica en general están siendo afectados por el fomento de actividades altamente degradantes para el medioambiente, lo que ha visibilizado la existencia de conflictos socio-ambientales. Esta situación ha promovido el interés de estudiar la economía desde otras perspectivas, razón por lo cual surge la Economía Ecológica: una corriente de pensamiento que se define como la gestión de la sustentabilidad y que busca la justicia social de forma inter-generacional e inter-territorial, enfocando la mirada hacia las ventajas de la prevención a largo plazo. Esta rama resalta el valor humano y cultural e incluye a la biosfera en los análisis de viabilidad económica de cualquier actividad humana.
2. Estudiar constantemente a la Economía Ecológica es una necesidad de nuestra sociedad. En este contexto, la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica, una red creada en el 2008 por profesionales y afines a esta rama de la economía, celebrará su segundo congreso internacional en aras de posicionar esta temática en Costa Rica, con el apoyo de la institución académica más grandes del país (y de la región): la Universidad de Costa Rica.
3. Se espera la representación de más de quince nacionalidades y la participación de líderes mundiales en esta temática, quienes visitarán el país y la sede principal de la Universidad.
4. El objetivo primordial del Congreso es servir de plataforma de encuentro de las soluciones alternativas que ya se están proponiendo en la región y que deben de ser compartida para

actualizar a aquellas personas que tienen alguna formación en este campo y sobretodo formar (y/o capacitar) a nuevos interesados en la materia. Lo valioso de la Economía Ecológica es que reposa en una transdisciplinariedad que se adapta a las diversas formas académicas de analizar cada contexto específico.

5. Las tres grandes líneas temáticas del Congreso serán:
  - Las Economías Ecológicas: Este Congreso promoverá la discusión sobre alternativas de políticas públicas para la planificación de los Gobiernos de la región, lo cual demuestra el gran interés en brindar respuestas que el actual modelo económico y sistema político no esta brindando a la complejidad de nuestras sociedades.
  - Producción y servicios; modelos económico-ecológicos alternativos: Se discutirán los diferentes esquemas y análisis dentro de la economía ecológica en relación con la sustentabilidad agrícola, industrial y empresarial en el contexto latinoamericano. Además como un ámbito tan importante para la región, el turismo va a ser uno de los temas centrales del diálogo.
  - Conflictos socio-ambientales, mercados y otras institucionalidades: Con el fin de responder al cambio climático y otros conflictos socio-ambientales, se presentarán diferentes propuestas de soluciones empresariales o alternativas de conservación comunitaria. Por ejemplo, se darán las batallas entre el libre comercio frente al comercio justo y entre el pago por servicios ambientales frente a la alternativa de derechos para la gestión ambiental.
6. El realizar este Congreso en la Universidad de Costa Rica, no sólo aportará en su objetivo de acción social hacia la sociedad de nuestro país, sino que también se desprenden los siguientes beneficios específicos para nuestra institución:
  - a) El campus Rodrigo Facio recibirá exposición regional no sólo en medios y documentos de difusión, sino también con los visitantes y los oradores de talla mundial que participarán del Congreso.
  - b) Su cuerpo docente y estudiantes tendrán la oportunidad de actualizarse y generar conocimiento sobre la economía ecológica.
  - c) La Universidad tendrá un espacio dentro del Congreso para promocionar su oferta de cursos, postgrados y doctorados a los participantes.
  - d) La Editorial de la UCR podrá exponer y mercadear sus productos en un stand.
  - e) La temática del Congreso entra dentro de la temática de “acción social” de la Universidad ya que se base en la generación de conocimiento y de prácticas que



sean sostenibles dentro de la sociedad y en relación al medio ambiente, por lo tanto la Universidad estaría consolidando su aporte a la sociedad costarricense.

- f) Se promoverá al país y a la universidad como opción académica y de investigación.
  - g) La presencia de investigadores y oradores de talla mundial permitirá la generación de contactos importantes útiles para la comunidad universitaria así como la generación de conocimiento.
  - h) El Congreso consolidará la generación de investigación dentro de la Universidad a corto y mediano plazo, ya que puede atraer fondos para Costa Rica en el campo de investigación y además servirá como un espacio en el que la comunidad universitaria pueda exponer mediante ponencias, talleres y posters los resultados de investigaciones previas y que podrían ser continuadas en un futuro.
7. Esta actividad posicionará a Costa Rica como uno de los principales focos de referencia en producción académica y de alternativas de sostenibilidad.

#### **POR TANTO:**

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa de la Escuela de Biología, por lo que declara de especial interés institucional el **II Congreso Internacional de Economía Ecológica “EcoEco Alternativas” 2014**, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Biología y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

#### **RESOLUCIÓN R-182-2013**

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día veintisiete de setiembre del año dos mil trece, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

#### **RESULTANDO QUE:**

1. Mediante oficio ESP-D-392-13, la Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora de la Escuela de Salud Pública, comunicó el acuerdo de la sesión N.º 05-2013 de Asamblea de Escuela donde se solicita a las autoridades universitarias la declaración de interés institucional para el **III Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Salud Global**.

2. Este congreso se realizará en el mes de noviembre del 2014 bajo el lema: “Salud Global en la Agenda de Desarrollo post-2015: Desafíos desde las Américas” (19 al 21 de noviembre del 2014).
3. Esta actividad se realizará en conjunto con los colaboradores de la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG).
4. Permitirá a la Universidad de Costa Rica posicionarse en el tema de salud pública y global, así como incrementar su prestigio en el desarrollo de acciones académicas nacionales e internacionales sobre el tema.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La salud global es un tema que trasciende las fronteras físicas y políticas que existen en el mundo, donde se aborda la construcción de procesos para brindar una visión más amplia de la salud y las oportunidades para mejorar las condiciones de igualdad y equidad en los países.
2. En la actualidad, se ha promovido un movimiento de globalización de la salud a través del cual las naciones movilizan sus recursos más allá de sus propios intereses y territorios pues reconocen la existencia de riesgos comunes, valoran colaboraciones multinacionales y comparten estrategias que buscan la salud y el bienestar mundial.
3. En este contexto el abordaje de la salud global es un proceso emergente en la región de América Latina y el Caribe que provee herramientas útiles para subsanar las inequidades, aprovechando similitudes, sinergias e intereses comunes.
4. En este marco, surgen los Congresos Latinoamericanos y del Caribe de Salud Global, que entiende la salud global como “una manera de ver y abordar la salud como un bien mundial, como un tema de justicia social y como un derecho universal”, los cuales son impulsados por la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) y en que la Universidad de Costa Rica es miembro constituyente.
5. ALASAG es una red de colaboración Sur-Sur en torno al tema de la salud global que surge como una respuesta ante esos retos comunes y tiene sus bases en nuestras realidades nacionales y en un profundo respeto a la idiosincrasia e identidad de nuestros pueblos.
6. Los congresos de Salud Global se han desarrollado en dos oportunidades: el primero realizado en Cuernavaca, México, en abril 2010 organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública de México y el Consorcio para la Educación en Salud Global. Posteriormente, el segundo congreso se realizó en Santiago, Chile, en enero 2013 organizado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

7. El propósito del 3.º Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Salud Global es que los participantes de diferentes países del mundo puedan compartir conocimientos y experiencias que permitan genera y/o fortalecer alianzas entre actores para la investigación y acción en la agenda mundial sobre salud global y desarrollo.

**POR TANTO:**

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa de la Escuela de Salud Pública, por lo que declara de especial interés institucional el **III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global**, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Salud Pública y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**Dr. Henning Jensen Pennington**  
**Rector**

## RESOLUCIÓN VD-R-8915-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200 y los acuerdos de la Asamblea del **Departamento de Ciencias Naturales de la Sede Regional de Occidente**, en sesiones N.º 14-2012 del 28 de marzo de 2012 y N.º 16-2013 del 15 de mayo de 2013, de la Asamblea de Escuela de Física en sesión N.º 246 del 01 de abril de 2013, de la Asamblea de Escuela de Estadística en sesión N.º 292 del 8 de mayo de 2013 y de la Asamblea de Facultad de Microbiología en sesión N.º 468-2012 del 14 de noviembre de 2012 y el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional de Occidente, aprueba las siguientes modificaciones al **Bachillerato en Laboratorista Químico con salida lateral al Diplomado en Laboratorista Químico**, código 600122:

### 1. Creación de curso

SIGLA: LQ-0039  
 NOMBRE: LABORATORIO DE CONTROL QUÍMICO AMBIENTAL  
 CRÉDITOS: 1  
 HORAS: 3 LABORATORIO  
 REQUISITO: NINGUNO  
 CORREQUISITO: LQ-0038  
 CICLO: VI  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

### 2. Eliminación por sustitución de LM-1030 ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS) por los cursos nuevos

SIGLA: IO-0100  
 NOMBRE: COMUNICACIÓN INTEGRADA EN INGLÉS I  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 4 TEORÍA  
 REQUISITO: NINGUNO  
 CORREQUISITO: NINGUNO  
 CICLO: III  
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: IO-0101  
 NOMBRE: COMUNICACIÓN INTEGRADA EN INGLÉS II  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 4 TEORÍA  
 REQUISITO: IO-0100

CORREQUISITO: NINGUNO  
 CICLO: IV  
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

### 3. Eliminación por sustitución de cursos

QU-0210 FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA por

SIGLA: QU-0212  
 NOMBRE: QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL I  
 CRÉDITOS: 4  
 HORAS: 4 TEORÍA  
 REQUISITO: QU-0102; QU-0103  
 CORREQUISITO: QU-0213  
 CICLO: III  
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: QU-0214  
 NOMBRE: QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL II  
 CRÉDITOS: 4  
 HORAS: 4 TEORÍA  
 REQUISITO: QU-0212; QU-0213  
 CORREQUISITO: QU-0215  
 CICLO: IV  
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

QU-0211 LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA por

SIGLA: QU-0213  
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL I  
 CRÉDITOS: 1  
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO  
 REQUISITO: QU-0102; QU-0103  
 CORREQUISITO: QU-0212  
 CICLO: III  
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: QU-0215  
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL II  
 CRÉDITOS: 1  
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO

REQUISITO: QU-0212; QU-0213  
CORREQUISITO: QU-0214  
CICLO: IV  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

MA-1210 CÁLCULO I por

SIGLA: MA-1001  
NOMBRE: CÁLCULO I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 5 TEORÍA  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: I  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-1002  
NOMBRE: CÁLCULO II  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 5 TEORÍA  
REQUISITO: MA-1001  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

#### 4. Eliminación de curso

LQ-0020 OPERACIONES INDUSTRIALES II

#### 5. Inclusión de correquisito alternativo

SIGLA: FS-0103  
NOMBRE: FÍSICA PARA CIENCIAS DE LA VIDA I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: MA-1210 o MA-0225 o MA-1002  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

#### 6. Cambio de ciclo e inclusión de requisito alternativo

SIGLA: XS-0402  
NOMBRE: ESTADÍSTICA PARA LABORATORISTAS QUÍMICOS  
CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: MA-1210 o MA-1001  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

#### 7. Sustitución de correquisito

SIGLA: LQ-0038  
NOMBRE: CONTROL QUÍMICO Y NORMATIVA AMBIENTAL  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 TEORÍA, 3 LABORATORIO  
REQUISITO: LQ-0002; LQ-0003  
CORREQUISITO: LQ-0039  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

#### 8. Cambio de ciclo

SIGLA: LQ-0025  
NOMBRE: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: I  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: SR-I  
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 TEORÍA  
REQUISITO: EG-II  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: SR-II  
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 TEORÍA  
REQUISITO: SR-I

CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: RP-  
NOMBRE: REPERTORIO  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: -  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: B-0106  
NOMBRE: BIOLOGÍA GENERAL  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: B-0107  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: B-0107  
NOMBRE: LABORATORIO DE BIOLOGÍA  
GENERAL  
CRÉDITOS: 1  
HORAS: 3 LABORATORIO  
REQUISITO: NINGUNO  
CORREQUISITO: B-0106  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

#### 9. Cambio de ciclo y cambio de requisitos

SIGLA: LQ-0014  
NOMBRE: OPERACIONES INDUSTRIALES I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITO: LQ-0050  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

#### 10. Cambio de ciclo y eliminación de correquisito

SIGLA: LQ-0026  
NOMBRE: PRÁCTICA INDUSTRIAL  
CRÉDITOS: 5  
HORAS: 3 TEORÍA, 8 PRÁCTICA  
REQUISITO: LQ-0002; LQ-0003  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

#### 11. Eliminación de requisito

SIGLA: LQ-0029  
NOMBRE: PROCESOS INDUSTRIALES  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: LQ-0002; LQ-0003  
CORREQUISITO: LQ-0030  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LQ-0030  
NOMBRE: LABORATORIO DE PROCESOS  
INDUSTRIALES  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 4 LABORATORIO  
REQUISITO: LQ-0002; LQ-0003  
CORREQUISITO: LQ-0029  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LQ-0001  
NOMBRE: HIGIENE Y SEGURIDAD  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: LQ-0002; QU-0200  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

#### 12. Cambio en ciclo, créditos y horas

SIGLA: MB-2000  
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE

MICROBIOLOGÍA PARA  
LABORATORISTAS QUÍMICOS  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 TEORÍA, 3 LABORATORIO  
REQUISITO: QU-0210; B-0106  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

### 13. Cambio en créditos

SIGLA: LQ-0060  
NOMBRE: PROYECTO INDUSTRIAL  
CRÉDITOS: 7  
HORAS: 4 TEORÍA, 16 PRÁCTICA  
REQUISITO: LQ-0050; LQ-0055  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

### 14. Cambios en total de créditos por ciclo y total general

I CICLO	18 créditos
II CICLO	20 créditos
III CICLO	17 créditos
V CICLO	18 créditos
VII CICLO	17 créditos
VIII CICLO	18 créditos
TOTAL GENERAL	144 créditos

### 15 Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-6480-2011 para el curso

SIGLA: QU-0201  
NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 TEORÍA, 4 LABORATORIO  
REQUISITO: QU-0102 y QU-0103 o QU-0114 y QU-0115  
CORREQUISITO: QU-0200  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se adjunta el análisis y la malla curricular actualizada. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación tiene implicaciones presupuestarias adicionales que la Sede Regional de Occidente afirma poder enfrentar y rige a partir del I ciclo del 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 19 de setiembre de 2013.

## RESOLUCIÓN VD-R-8992-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Tecnologías en Salud**, en su sesión número 4 del 17 de julio de 2013, con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Medicina autoriza la siguiente modificación para la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental**, código 510408:

### 1. Cambio de requisitos:

SIGLA: SL-0201  
NOMBRE: CIENCIAS APLICADAS A LA SALUD AMBIENTAL II  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: SL-0101, MA-1210  
COREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis respectivo y la estructura de cursos actualizada. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo de 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 2 de setiembre de 2013.

## RESOLUCIÓN VD-R-8994-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos alcanzados en las Asambleas de la **Escuela de Ingeniería Civil** N.º 2 del 04 de julio de 2013 y N.º 03 del 14 de agosto de 2013 y el visto bueno del Decanato de la Facultad de Ingeniería, autoriza las siguientes modificaciones para la carrera de **Licenciatura en Ingeniería Civil**, código 420101:

### 1. Creación de curso:

SIGLA: IC-0712  
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: IC-0605, QU-0102  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

### 2. Cambio de requisitos:

SIGLA: IC-0808  
NOMBRE: HIDROLOGÍA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: IC-0709, IC-0712  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: MIXTO

### 3. Cambio de ciclo:

SIGLA: SR-II  
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 TEORÍA  
REQUISITO: SR-I  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: X  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

### 4. Cambio en el subtotal y total de créditos:

VII CICLO: pasa de 17 créditos a 18 créditos.  
X CICLO: pasa de 15 créditos a 17 créditos.  
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: pasa de 176 créditos a 179 créditos.

### 5. Actualización de las características en la malla curricular vigente para los cursos:

*Según lo aprobado en la Resolución VD-R-6393-1997:*

SIGLA: IC-1014  
NOMBRE: ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITO: IC-0911  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

*Según lo aprobado en la Resolución VD-R-5949-1995:*

SIGLA: XS-0217  
NOMBRE: PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: MA-0303 o MA-1004 o MA-0325 o MA-1005  
CORREQUISITO: NINGUNO  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 9 de setiembre de 2013.

## RESOLUCIÓN VD-R-8996-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de Asamblea de la **Escuela de Estadística** N.º 295, realizada el 26 de junio de 2013, y el visto bueno de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas autoriza la siguiente modificación a la carrera de **Bachillerato en Estadística**, código 330402:

### Cambio de nombre:

SIGLA: XS-4030  
NOMBRE: CONTROL ESTADÍSTICO DE  
PROCESOS ORGANIZACIONALES  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA  
REQUISITOS: XS-3170 ó XS-0324, XS-4110 ó  
XS-0412  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de setiembre de 2013.

**Dr. Bernal Herrera Montero**  
**Vicerrector de Docencia**

(\*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.